

EL BALCON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados EL BALCON S.A. s/Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio, Expte. N° 823 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Gustavo Adolfo Fuchs, D.N.I. N° 18.572.226, domiciliado en calle Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Fernando José Iturraspe, D.N.I. N° 14.048.379, domiciliado en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 (ocho) de marzo del año 2.012, han resuelto lo siguiente:

EL BALCON S.A.

Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio

Fecha del Acta de Asamblea: 8 de marzo 2.012.

Presidente: Gustavo Adolfo Fuchs, D.N.I. N° 18.572.226.

Director Suplente: Fernando José Iturraspe, D.N.I. N° 14.048.379.

Domicilio Legal: Bv. Muttis N° 899 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 6 de julio 2.012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 172926 Jul. 17

TERRA CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados TERRA CONSTRUCTORA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 824 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Pablo Gastón Giusiano, D.N.I. N° 29.560.575, domiciliado en calle Castellanos N° 1651 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Dolly Josefa Pianesi, D.N.I. N° 1.720.328, domiciliada en calle Castellanos N° 1667 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 (dieciocho) de junio del año 2.012, han resuelto lo siguiente:

TERRA CONSTRUCTORA S.A.

Designación de Autoridades

Fecha del Acta de Asamblea: 18 de junio 2.012.

Presidente: Pablo Gastón Giusiano, D.N.I. N° 29.560.575.

Director Suplente: Dolly Josefa Pianesi, D.N.I. N° 1.720.328.

Santa Fe, 6 de julio 2.012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 172925 Jul. 17

AGROPECUARIA SANTA ANA S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de AGROPECUARIA SANTA ANA S.A.

1) Socios: Ovidio Luis Born, nacido el 17 de diciembre de 1942, apellido materno Gerbaudo, casado en primeras nupcias con Rosa Ema Kestier, argentino, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la localidad de Rafaela, L.E. 6.297.157, CUIT 20-06297157-7, de profesión Productor agropecuario; el Sr. Oscar Ovidio Born, apellido materno Kestler, nacido el 11 de Junio de 1966, soltero, argentino, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 17.882.628, CUIT 20-17882628-0, de profesión Productor Agropecuario; el Sr. Daniel Luis Born, nacido el 11 de Diciembre de 1967, apellido materno Kestler, casado en primeras nupcias con Silvina Flavia Rossi, argentino, domiciliado en calle Paraná N° 90 de localidad de Rafaela, D.N.I. N° 18.534.161, CUIT 20-18534161-6, de profesión comerciante y el Sr. Jorge Alberto Born, nacido el 15 de Agosto de 1975, apellido materno Kestler, casado en primeras nupcias con María José Pairolero, argentino, domiciliado en Fray Sta Ma. de Oro N° 1323 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 24.162.663, CUIL 20-24162663-7, de profesión Productor Agropecuario; 2) Fecha del instrumento de constitución 21/12/2011; 3) Denominación: AGROPECUARIA SANTA ANA S.A.; 4) Domicilio social: calle Moreno 1223 de la localidad de Rafaela; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la siguiente actividad: Explotación integral de establecimientos Agrícola - Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C. A los efectos pre indicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doscientos mil \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones de valor de pesos \$1 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Ovidio Luis Born, 160.000 acciones; b) Osear Ovidio Born, 20.000 acciones; c) Daniel Luis Born, 20.000 acciones; d) Jorge Alberto Born, 20.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Ovidio Luis Born, Director suplente: Oscar Ovidio Born. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un Síndico Titular y uno Suplente, que durarán en sus funciones por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del presente Estatuto. En dicho caso la Asamblea fijará la remuneración del Síndico. 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de julio de cada año. Rafaela, 27 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 215 172969 Jul. 17

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de Modificación: 27/06/2012

2) Aumento de Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Antonio Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil); Beatriz Amelia Benseny de Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil); Ramiro Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil); Marina Pérez, suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil); el capital será integrado por los socios de la siguiente manera; en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil): en proporción a su participación o sea la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) cada uno; comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente.

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una; que los socios poseen de la siguiente manera: Pedro Antonio Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Beatriz Amelia Benseny de Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Ramiro Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Marina Pérez, posee 50 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), e integran de la siguiente forma: pesos ochenta mil (\$ 80.000) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y; pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) de acuerdo a los porcentajes suscripto, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos treinta mil (\$ 30.000) y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 45 172876 Jul. 17

INNOVA INGENIERA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados INNOVA INGENIERIA S.A. s/cambio de domicilio, modificación Art. 1 y designación de autoridades (Expte. N° 750 F° 03 Año 2.012) de trámite por ante el Registro Publico de Comercio. Se hace saber que los accionistas, el Sr. Sebastián Torres y la Sra. Mariana Torres, han resuelto lo siguiente:

Con Fecha: 01 de Febrero de 2012

Tipo de Modificación: Renovación mandato de autoridades.

Directorio: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/01/2015. Continuando como Presidente: el Ing. Sebastián Torres, D.N.I. N° 26.860.170, C.U.I.T. N° 20-26860170-9, argentino. Ingeniero Industrial, domiciliado en Mza. "Z" L1 La Tatenguita S/N, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Titular: la Lic. Mariana Torres, D.N.I. N° 24.995.180, C.U.I.T. N° 27-24995180-9, argentina, Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliada en Las Moras S/N Lote 304 - Paraje: Club El Pinar, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: la Sra. Isabel Aramburu, D.N.I. N° 10.873.899, C.U.I.L. N° 27- 10873899-0, argentina, empleada, domiciliada en Club de Campo El Paso -Lote 116 -Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

Y con Fecha: 27 de Abril de 2012

Tipo de Modificación: Cambio de domicilio.

Domicilio Legal: Fijándose su domicilio legal y comercial de la sociedad en Parque Industrial Sauce Viejo - Lote 9. De la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

Demás Cláusulas: Sin modificación.

Santa Fe, 6/07/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 63 172895 Jul. 17

NUTRYTEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados: NUTRYTEC S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Expte. N° 88, F 99, Año 2012, ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: Liliana Miriam Hacen, de apellido materno Vicentín, argentina, D.N.I. N° 25.831.824, CUIT/L N° 27-25831824-8, mayor de edad, nacida el 14 de Febrero de 1977, casada, empresaria, domiciliada en calle 14 N° 455 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Diego Manuel Agustini, de apellido materno Juárez, argentino, D.N.I. N°

31.849.759, CUIT/L N° 20-31849759-2, mayor de edad, nacido el 30 de Septiembre de 1985, soltero, empresario, domiciliado en calle Bolívar N° 456, de la ciudad de Reconquista; Hernán Eduardo Moschen, de apellido materno Lebus, argentino, D.N.I. N° 25.831.897, CUIT/L N° 20-25831897-9, mayor de edad, nacido el 23 de Abril de 1977, casado, empresario, domiciliado en calle 9 N° 285 de la ciudad de Avellaneda; Carlos Horacio Casalis, de apellido materno Donda, argentino, D.N.I. N° 21.830.499, CUIL/T N° 20-21830499-1, mayor de edad, nacido el 13 de Octubre de 1971, casado, empresario, domiciliado en Bv. Perón (Ruta 40 S) s/n de la ciudad de Reconquista, y; Cristian Leonardo Saurín, de apellido materno Leguizamón, argentino, D.N.I. N° 24.701.898, CUIL/T N° 20-24701898-1, mayor de edad, nacido el 23 de Junio de 1975, soltero, empresario, domiciliado en calle Habegger N° 1850 de la ciudad de Reconquista.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de junio de 2012.

3) Denominación: MUTRYTEC SRL.

4) Domicilio: Zona Rural de La Potasa distrito Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Fabricar y comercializar alimentos balanceados para todo tipo de ganado. Comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir, productos y subproductos para la alimentación y/o suplementación de todo tipo de animales vivos. Ganado vacuno, porcino, lanar, avícola.- Agropecuario: La explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal en general; compra, venta, consignaciones, y la industrialización de sus productos.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: Se fija en la suma Doscientos Mil (200.000) pesos representados por veinte mil (20.000) cuotas sociales de valor nominal diez (10) pesos valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto.

Los socios suscriben dichas cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Miriam Hacen, cuarenta y cuatro mil (44.000) pesos, que equivalen a un cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales; Diego Manuel Agustini, cuarenta y cuatro mil (44.000) pesos, que equivalen a un cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales; Hernán Eduardo Moschen, cuarenta y cuatro mil (44.000) pesos, que equivalen a un cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales; Carlos Horacio Casalis, cuarenta y cuatro mil (44.000) pesos, que equivalen a un cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales; y Cristian Leonardo Saurín, veinticuatro mil (24.000) pesos equivalentes a dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo, aportando en este acto los cada socio el 25 (veinticinco) por ciento del importe comprometido, obligándose cada uno de ellos a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe.

8) Administración y Representación: Se designa a Liliana Miriam Hacen; Diego Manuel Agustini; Carlos Horacio Casalis, como Gerentes de Nutrytec SRL, y se designa a Hernán Eduardo Moschen como Gerente Suplente. La fiscalización está a cargo de los socios. La representación Legal está a cargo del Gerente.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Reconquista, 5 de julio de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 61 172971 Jul. 17

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 21/03/2012.

2) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Antonio Pérez, argentino, nacido el dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 6.138.201, CUIT 20-06138201-2, con domicilio en Bv. Solís N° 647 de la ciudad de Firmat, casado en primeras nupcias con Beatriz Amelia Benseny; Ramiro Pérez, argentino, soltero, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 23.495.353, CUIT 20-23495353-3, con domicilio en Bv. Solís N° 647 de la ciudad de Firmat y Marina Pérez, argentina, soltera, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 25.178.524, CUIT 23-25178524-4, con domicilio en Bv. Solís N° 647 de la ciudad de Firmat, designada por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

3) Plazo de Duración: el término de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

H y S INVERSIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Por renuncia de Raúl Eusebio Mansilla se designa gerente a Gastón Javier Martinucci, argentino, soltero de apellido materno Almada, D.N.I. 28.058.833;

2) Se establece el nuevo domicilio de la sociedad en Presidente Roca N° 855 - 04 "B" de Rosario fecha del acta: Julio 03 de 2012. Rosario, Julio de 2012.

PETROIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil doce, se reúnen los señores Samaniego Héctor Omar, de apellido materno Lomónaco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08 de enero de 1987, DNI. N° 32.837.213, CUIT 20-32837213-5, con domicilio en Juan Domingo Perón 310 de la localidad de Luis Palacios provincia de Santa Fe y la señorita Domínguez Mariana, de apellido materno Marconi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 08 de febrero de 1980, DNI. N° 27.694.096, CUIT 27-27.694.096-7, con domicilio en Iriondo 1150 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las cláusulas siguientes: Primera Denominación: La sociedad se denominará PETROIL SRL. Segunda: Domicilio: La sociedad fija su domicilio legal en Juan Domingo Perón 310, de la localidad de Luis Palacios, provincia de Santa Fe pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido. Tercera. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, al alquiler de una estación de servicios, para el expendio de combustible y anexo de minimarket. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital Social, queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$ 250.000,00) divididos en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Samaniego Héctor Omar, suscribe 1250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y la socia Domínguez Mariana, suscribe 1250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los veinticuatro meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo. Sexta: Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Samaniego Héctor Omar, quién queda designado gerente en este acto y actuará con su firma para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por todo el término de vigencia societaria. En tal calidad tiene todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendiente al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- El gerente No podrá utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías a terceros. El plazo de duración del cargo es indeterminado y actuará con su firma para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por todo el término de vigencia societaria. Séptima: Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en las formas dispuestas por el artículo 159 primera parte párrafo segundo de la Ley 19550.- Octava: Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550.-

Novena: Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de Julio de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no más de 15 días de anticipación a su consideración.- Los inventarios, balances y estados de resultados serán practicados conforme a las normas técnicas y de acuerdo a los postulados de la ley 19550 y la ley 22903.- Décima: Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El remanente que se distribuirá entre los mismos en proporción al capital ingresado.- Undécima: Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales. Décima Segunda:

Disolución y Liquidación: Disuelta la misma por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550. Décima Tercera: Herederos: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad. Décima Cuarta: En todos los casos no previstos en el presente contrato la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 19550 (t.o. ley 22903) y en su caso subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, los socios fijan domicilio para cualquier notificación judicial o extrajudicial en los citados precedentemente.

\$ 105 172884 Jul. 17

BELTRAMINDE S.R.L

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Juan Cruz Iñaki Errozarena Gaminde, comerciante, domiciliado en calle Crespo N° 1061 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de julio de 1992, soltero, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 36.657.332, CUIT N° 20-36657332-2 y Eduardo Daniel Beltrame con domicilio en calle Centenario N° 1077 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Beatriz Roda, titular del D.N.I. 30.710.499, nacido el 12 de mayo de 1986, titular del D.N.I. N° 31.975.036, CUIT N° 2031975036-4

2) Fecha de instrumento constitutivo: 24 de abril de 2012.

3) Denominación Social: BELTRAMINDE S.R.L.

4) Domicilio: Ruta Provincial N° 18 Km. 13 Acceso a Villa Amelia, zona rural, localidad Villa Amelia, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años.

6) Objeto Social: explotación de negocios referentes a la crianza, compra, venta reproducción y engorde de aves.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 100.000,00).

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes: Juan Cruz Iñaki Errozarena Gaminde y Eduardo Daniel Beltrame, a quienes se los designó socios gerentes.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 172852 Jul. 17

PERFEKTION S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de enero de 2012, entre los fundadores: el Sr. Alejandro Chetkovich, argentino, nacido el 21.03.69, D.N.I. N° 20.812.172, CUIT 20-20812172-4, de estado civil casado en primeras nupcias María Inés Laborde, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Av. Real 9191 Lote 197 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Pablo Bissonni, argentino, nacido el 5 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.386.007, CUIT 20-20386007-3, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Catamarca 3649 3 B de la ciudad de Rosario; se ha resuelto de común acuerdo en constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de PERFEKTION S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamiento, explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, sin que

ello implique intervenir en la intermediación, actividad propias de los corredores; b) inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones y civiles constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- El capital social es de pesos Noventa Mil (\$ 90.000), representado por nueve mil (9.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fijándose en 1 el número de directores (art. 8 del estatuto) y designándose por unanimidad en esta oportunidad para dicho cargo a Juan Pablo Bisonni, argentino, nacido el 5 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.386.007, CUIT 20-20386007-3, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Catamarca 3649 3 B de la ciudad de Rosario, como único Director titular y Presidente; y como director suplente a Diego Feser argentino, nacido el 13 de Marzo de 1975, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT 20-24322504-4 de estado civil casado en primeras nupcias con Malena Grises Carrara, de profesión Abogado, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa, quienes encontrándose presentes aceptan expresamente su designación y cargos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de 1a misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

\$ 80 172960 Jul. 17

GRANITUR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Diana Emilia Sandoz, argentina, viuda, nacida el 27 de setiembre de 1951, Contadora Pública, domiciliada en Pje. Oliveros 665 Bis de Rosario, D.N.I. N° 6.730.464, C.U.I.T. N° 27-06730464-6; Silvana Marcela Turra, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1977, Licenciada, domiciliada en Pje. Oliveros 665 Bis de Rosario, D.N.I. N° 25.707.717, C.U.I.T. N° 27-25707717-4 y Hernán Ariel Turra, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1979, comerciante, domiciliado en Pje. Oliveros 665 Bis de Rosario, D.N.I. N° 27.606.315, C.U.I.T. N° 20-27606315-5.

2) Fecha instrumento constitución: 8 de junio de 2012.

3) Razón social: GRANITUR S.R.L.

4) Domicilio: Martín Fierro 1038 - Rosario

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de monolíticos (granito reconstituido), losetas comunes, losetas de baja termicidad, premoldeados en general y marmolería.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios, permaneciendo en sus cargos por un período de cinco ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designa gerente al Sr. Hernán Ariel Turra. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 18 172950 Jul. 17

SUEFA. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido al cambio de domicilio de SUEFA S.A.

1) Modificar el Domicilio Social en función de la cláusula primera de los Estatutos. Se resuelve por unanimidad establecer el domicilio de la sociedad en la calle Montevideo 1615 PB Oto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 172959 Jul. 17

MEC CONSULTORES

ASOCIADOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Modificada el 28 de Junio de 2012. Socios: Srta. Alejandra Silvia Poloni, argentina, nacida el 23 de Abril de 1962, D.N.I. N° 14.729.711, CUIT N° 23-14729711-4, con domicilio en calle Dorrego 145, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltera y el Sr. Ariel Dante Secondo, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1961, D.N.I. N° 14.139.263, CUIT N° 20-14139263-9, con domicilio en calle Av. San Martín 874 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, comerciante, divorciado de primeras nupcias con Jorgelina Nuñez, según acta N° 1201/93, por Resolución N° 248, de fecha 14 de Mayo de 1993, del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario Denominación: MEC CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: Balcarce 526, de la ciudad de Rosario. Dirección y Administración. Representación. La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes la Srta. Alejandra Silvia Poloni y el Sr. Ariel Dante Secondo, quienes actuarán en forma indistinta.

\$ 20 172904 Jul. 17

PROCACITTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 28 de junio de 2012 se instrumentó lo siguiente:

1. Cesión gratuita de cuotas: Ana María Marinzalda, cede y transfiere gratuitamente 500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 5.000.- de capital social, como anticipo de herencia a favor de su hijo Ignacio Procacitto, argentino, D.N.I. N° 37.253.714, CUIL N° 20-37253714-4, nacido el 26 de junio de 1993, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 438, de Las Rosas, de profesión estudiante.

Carlos Miguel Procacitto, cede y transfiere gratuitamente 500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 5.000 de capital social, como anticipo de herencia a favor de su hijo Ignacio Procacitto, argentino, D.N.I. N° 37.253.714, CUIL N° 20-37253714-4, nacido el 26 de junio de 1993, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 438, de Las Rosas, de profesión estudiante.

\$ 15 172886 Jul. 17

DON ATILIO SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DON ATILIO SERVICIOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gerardo Daniel Colotti, argentino, D.N.I. N° 13.392.155, C.U.I.T. N° 23-13392155-9, nacido el 29 de octubre de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Griselda Asinari, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Centenario N° 472 de la ciudad de Cañada de Gómez; y por otra parte Franco Daniel Colotti, argentino, D.N.I. N° 37.077.651, C.U.I.T. N° 20-37077651-3, nacido el 21 de octubre de 1992, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Centenario N° 472 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2.2/06/2012.

3) Denominación social: DON ATILIO SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Ruta 9 Km. 385, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: I) Servicios Agropecuarios: Mediante la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; II) Transporte: Mediante el transporte terrestre de cargas terrestre, de corta, media y larga distancia.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Daniel Colotti suscribe 15.000 cuotas sociales, o sea \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); y Franco Daniel Colotti, suscribe 15.000 cuotas sociales, o sea \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Ambos socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia. 8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Franco Daniel Colotti, con uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 37 172885 Jul. 17

SOMET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 1 y Acta de Directorio N° 4, ambas de fecha 03/07/2012, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Berrettoni, D.N.I. N° 30.048.278, C.U.I.T. 20-30048278-4, Domicilio Especial Colón 1744, Rosario; Vicepresidente: Lelio José Di Santo, D.N.I. N° 33.070.058, C.U.I.T. 20-33070058-1, Domicilio Especial Montevideo 2142 - 4° Piso, Rosario; Director Titular: Luciano Di Santo, D.N.I. N° 29.690.260, C.U.I.T. 20-29690260-9, Domicilio Especial Montevideo 2142 - 4° Piso, Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/06/2014. Síndico Titular: C.P. Mario Alberto Bramuzzo, D.N.I. 14.758.686, C.U.I.T. 20-14758686-9, domicilio especial Olascoaga 1225, Rosario, Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/06/2013; Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci, D.N.I. 21.521.860, C.U.I.T. 20-21521860-1, domicilio especial Maipú 2012 7° C, Rosario, Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/06/2013.

\$ 20 172858 Jul. 17

SONFLOWERS ZONA ZERO S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Liliana Ofelia Lescano Juárez, D.N.I. 13.255.811, CUIT 27-13255811-1, nacida en fecha 11 julio de 1957, argentina, de estado Civil Soltera, de profesión, comerciante, con domicilio en calle Teniente Agneta N° 2177, Tira 36, Piso 2, Depto. N° 11, de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Cesar Andrés Giancrisostemi, D.N.I. N° 20.235.494, CUIT 20-20235494-8, argentino, nacido en fecha 13 de junio de 1969, de estado Civil Casado, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: El día 5 de junio de 2012.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A.

4) Domicilio: La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país, con o sin capital determinado. Se fija domicilio de la Sede Social en la calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tratamiento, recolección, transporte, distribución, y disposición final, de residuos peligrosos y patogénicos, residuos líquidos de hidrocarburos, lavados de tanques y bodegas de buques y tratamiento de aguas de lastre de buques. La recolección se podrá realizar en las instituciones, buques, aeronaves que requieran estos servicios.

6) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00) representado por 80.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

7) Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contadas a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de los, estatutos, se resuelve fijar en uno (1) el número de los directores titulares, y en igual número el de suplentes, procediendo a elegir como director titular al señor César Andrés Giancrisostemi y como director suplente a la Sra. Liliana Ofelia Lescano Juárez. A continuación, se realiza la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: César Andrés Giancrisostemi, Director Suplente: Liliana Ofelia Lescano Juárez. El Director electo fija el siguiente domicilio especial: Cesar Andrés Giancrisostemi en calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe y Liliana Ofelia Lescano Juárez en calle Teniente Agneta N° 2177, Tira 36, Piso 2, Depto. N° 11, de la ciudad de Rosario. En este mismo acto los directores electos aclaran que seguirán atendiendo a sus distintas ocupaciones profesionales y comerciales ajenas a la sociedad, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones sociales que les fueron encomendadas.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inc. 2 del art. 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia.

\$ 55 172847 Jul. 17

OSCAR VICENTE PELLEGRINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Sugrogante en Suplencia Dra. María Celeste Rosso, Secretaría María Julia Petracco, de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Venado Tuerto, dispuso por edicto del día veintiuno de Junio del año dos mil doce que se publicará la designación de los Directores de Oscar Vicente Pellegrini S.A., que fueron designados el día veintinueve de Diciembre del año dos mil once en Acta de Asamblea N° 9 como Directores Titulares por el término de dos años a Oscar Vicente Pellegrini D.N.I. N° 6.121.341, CUIT 20-06121341-5, Rossana Mercedes Pellegrini D.N.I. N° 13.781.253, CUIT 27-13781253-9 y Dennys Alejandra Pellegrini D.N.I. N° 14.541.167, CUIT 27-14541167-5 y como Directores Suplentes a Horacio Telmo Desavado D.N.I. N° 11.758.492, CUIT 20-11758492-6 y Daniel Alberto Ripollo D.N.I. N° 13.781.157, CUIT 20-13781157-0 y que en reunión del Directorio del 30 de Diciembre del año dos mil once mediante Acta N° 38 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma Presidente Oscar Vicente Pellegrini, Vicepresidente Rossana Mercedes Pellegrini de Desavado, Directora Titular Dennys Alejandra Pellegrini de Ripoll.

SANATORIO AMERICANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 48, realizada el día 16 de febrero de 2012, ha designado las nuevas autoridades del SANATORIO AMERICANO S.A. para integrar el directorio, Sindicatura y Dirección Médica, habiéndose distribuido los cargos en reunión del Directorio N° 210 de fecha 5/3/12, de la siguiente manera, habiendo resultado electos: Presidente: Dr. Eduardo Silvano, Vicepresidente 1ro: Dr. Daniel García, Vicepresidente 2do: Agrim. Roberto Brarda, Directores Titulares: Ing. Civil Juan Carlos Amato, Mmo. Marcelo Fabbrini, Dr. Roberto Olivetto, Dr. C.P. Pedro Farabulini, Dr. C.P. Roberto Rollandi, Dr. Francisco Mazzaro, Sr. José Terol, y Directores Suplentes Arq. Germán Picarelli, Arg. José H. Wells, Ing. Mec. Arnaldo Potalivo, Dra. C.P. Silvia Zeballos, Dr. C.P. Guillermo Grgicevic, Dr. Néstor Arroyo, Dr. Mauricio Buniva, Dr. Proc. Marcelo Casal, Dr. Claudio Fiorina. Dr. Juan José Ferraro, Dirección Médica: Dr. Américo Daminato; Sindicatura: Titular; Dr. C.P. Miguel Felicevich y Suplente: Dr. C.P. Edgardo Machain.

INTERMED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Primero: El Sr. Torre Francisco Daniel, D.N.I. 31.010.726, CUIT 20-31010726-4, nacido el 02 de mayo de 1984, soltero. Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Pizarro 1332, Tigre, Buenos Aires, en su carácter de socio gerente, el Sr. Amor Correa Ramiro, D.N.I. 31.071.480, CUIT 20-31071480-2, nacido el 26 de abril de 1984, soltero. Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 1252, San Fernando, Buenos Aires, en su carácter de socio, la Sra. Carbone María Elena, D.N.I. 5.733.294, CUIT 27-05733294-3, nacida el 07 de marzo de 1948, soltera. Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 843 nro. 1851, San Francisco Solano, Quilmes, Buenos Aires, la Sra. Aballay Mirtha Zulema, D.N.I. 27.368.915, CUIT 27-27368915-5, nacida el 01 de julio 1979, soltera. Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 4 nro. 2185, Berazategui, Buenos Aires, hábiles para contratar, integrantes de la sociedad INTERMED S.R.L., inscrita en Registro Publico de Comercio en contratos al Tomo 158, Folio 11400, nro. 867, el día 24 de mayo de 2007.

2) Segundo: Prorroga del vencimiento del plazo de la sociedad por 5 (cinco) años más a partir del 24 de mayo de 2012.

3) Tercero: Incorporación de 2 (dos) nuevos socios, la Sra. Aballay Mirtha Zulema, D.N.I. 27.368.915, CUIT 27-27368915-5, nacida el 01 de julio de 1979, soltera. Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 4 nro. 2185, Berazategui, Buenos Aires y la Sra. Carbone María Elena, D.N.I. 5.733.294, CUIT 27-05733294-3, nacida el 07 de marzo de 1948, soltera, Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 843 nro. 1851, San Francisco Solano, Quilmes, Buenos Aires, ambas hábiles para contratar.

4) Cuarta: Aumento de capital social a \$70.000 (pesos setenta mil) componiéndose el capital social de INTERMED S.R.L. de 700 (setecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien).

5) Quinto: Modificar el objeto social establecido en la cláusula cuarta del contrato social inicial determinado como nuevo objeto social el siguiente: La explotación y/o prestación de servicios de traslados de accidentados y de enfermos de todo tipo, y todos los servicios complementarios de la asistencia medica.

6) Sexta: Modificación del Acta acuerdo, renunciando al cargo de Socio gerente el Sr. Torre Francisco Daniel y designando como Gerente a la Sra. Aballay Mirtha Zulema, quien actuara de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

CASTELLO Y ROZAS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

POR FALLECIMIENTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio (Rosario), hace saber que relacionado con la Sociedad CASTELLO Y ROZAS Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los autos CASTELLO Y ROZAS S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallec. Socio, Nº 1554/12 se transfieren las cuotas del causante José Rozas en la proporción del 50% o sea la cantidad de Treinta Cuotas de Mil Pesos cada una, a sus herederos declarados en los autos ROZAS JOSE s/Sucesión, Expte. 1055/2011 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nom. de esta ciudad de Rosario Declaratoria de Herederos Nº 2231 de fecha 23/12/2011: José Luis Salvador Rozas (C.U.I.T. Nº 20-08048087-4), D.N.I. Nº 8.048.087, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Inés Berta Barragán, nacido el 2 de diciembre de 1949, de apellido materno Leonetti, profesión Odontólogo, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 3629 de la localidad de Rosario; y Graciela Roxana Rozas (C.U.I.T. Nº 27-12112489-6), D.N.I. Nº 12.112.489, argentina, casada en primeras nupcias con Salvador Antonio Roque Conia, nacida el 14 de octubre de 1955, de apellido materno Leonetti, profesión Contadora Publica, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 3612 de la localidad de Rosario.

Rosario, 10 de julio de 2012

\$ 18 172909 Jul. 17

BELLIA Y LIANZA S.R.L.

TRANSFORMACION EN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto complementario del publicado el día 23 de agosto de 2012 haciéndose saber que el término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir del 4 de noviembre de 2009 fecha de la última inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, anotada en la Sección Contratos Tomo 160, folio 26.628, Nº 1955.

\$ 15 172900 Jul. 17

GRUPO CRECER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Mayo de 2012 se acuerda por unanimidad designar como único gerente al Sr. Diran Martín Yousoufian, D.N.I. 29.140.546, CUIT Nº 20-29140546-1, Argentino, nacido el 06/11/1981, soltero, domiciliado en calle Moreno Nº 1183 4º "A" de la ciudad de Rosario y de profesión comerciante.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15 172899 Jul. 17

RIMAC CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Nº 19550, se procede a la publicación de la

modificación del contrato social de RIMAC CONSTRUCTORA S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha seis de Junio de dos mil doce, redactado en la ciudad de Rosario.

Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en trescientas cuotas sociales (300) de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas, corresponde a los mismos en la siguiente proporción: Claudio Gabriel Manuel Rimini cuenta con doscientos veinticinco (225) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); y Guillermo Luis Rimini cuenta con setenta y cinco (75) cuotas de capital, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000).

Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un socio, quien revestirá como gerente, teniendo el uso de la firma social con su firma personal, aclarando que lo hace en representación de la sociedad con el sólo aditamento de agregar a su firma la razón social con más el aditamento socio gerente. El gerente poseerá todas las facultades legales y que se le confieran por el presente contrato, para llevar adelante la presente sociedad y la consecución de su objeto.

\$ 25 172887 Jul. 17

LA TATITA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Aumento de capital: Se realiza la aclaración que el Capital Social asciende a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos ochenta (\$ 80) cada una.

\$ 15 172893 Jul. 17

ALIANZA SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas General Ordinaria del 28/05/12 (Acta N° 13) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Antonio Noli, L.E. Nro. 6.057.529; Vicepresidente: Rodrigo Armas Pfirter, D.N.I. N° 23.317.193; Directores Titulares: Luis Alberto Pérez, D.N.I. N° 12.106.486, Arturo Mario Bressanello, D.N.I. N° 13.180.885 y Director Suplente: Santiago Tomás Noli, D.N.I. N° 35.189.754.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación y estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de marzo de 2013.

\$ 15 172914 Jul. 17
